El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR DEFENSA NACIONAL

2018–2022

CONPES

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR DEFENSA NACIONAL

2018–2022

www.dnp.gov.co

Dirección General
Alejandra Botero Barco
Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
Laura Milena Pabón
Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial
Lorena Garnica de la Espriella
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación
Yesid Parra
Subdirección General del Sistema de Regalías
Amparo García Montaña
Coordinadora Grupo CONPES
María Fernanda Cortés Garzón
Grupo CONPES
Andrea Milena Arias Prieto
Carolina Cardona Osorio
Jairo Ernesto Castillo Varela
Lina María Moncaleano Cuellar
Nelson Andrés Pardo Figueroa
Nicolás Arce Buitrago
René Adolfo Sandoval Ramírez
Sebastián Fernando Pulgarín Castañeda

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

Introducción 7

1. Cumplimiento de indicadores de compromisos gubernamentales 11

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 12

Pactos estructurales 13

Pactos regionales 14

1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022 14

2. Inversión del Presupuesto General de la Nación 2018-2022 19

2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022 20

2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022 21

2.3. Programas de inversión del sector 22

3. Reglamentación 27

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019 28

3.2. Reglamentación para mitigar los efectos de la Pandemia 29

4. Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno 31

4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia 32

Plan Nacional de Vacunación 34

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral 36

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes 38

4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 39

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela 41

5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo en documentos CONPES 43

5.1. Documentos CONPES de política 44

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad 45

5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad 45

5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI 47

6. Otros compromisos 51

6.1. Compromisos con grupos Étnicos 52

Población Indígena 52

NARP 53

Rrom 53

Anexos 55

Anexo 1. Indicadores del Sector Defensa Nacional – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 56

Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Defensa Nacional 58

Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la coyuntura. 58

Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES con corte a 2021-2 60

Anexo 5. Compromisos del Sector Defensa Nacional en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz 62

Anexo 6. Indicadores del Sector Defensa Nacional Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 63

Lista de siglas

ARC: Armada Nacional de Colombia
CASUR: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
CCOCI: Comando Conjunto Cibernético
CCOET: Comando Conjunto Estratégico de Transición
CIAC: Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana
CGFM: Comando General de las Fuerzas Militares
CODA: Comité Operativo para la Dejación de las Armas
CODALTEC: Corporación de Alta Tecnología para la Defensa
ColCERT: Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia
CONASE: Coordinación Nacional Antisecuestro
COTECMAR: Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
CREMIL: Caja de Retiro Fuerzas Militares
DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DGSM: Dirección General de Sanidad Militar
DIMAR: Dirección General Marítima
DCRI: Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva
DPIP: Dirección de Programación de Inversiones Públicas
DPIIP: Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
DNP: Departamento Nacional de Planeación
DSEPP: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
ENTerritorio: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
EOT: Esquena de Ordenamiento Territorial
EJC: Ejército Nacional de Colombia
ESDEG: Escuela Superior de Guerra
FAC: Fuerza Aérea Colombiana
FF.MM.: Fuerzas Militares
FF.PP.: Fuerza Pública
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
GSED: Grupo Social y Empresarial de la Defensa
GSED: Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa
HOSMIC: Hospital Militar Central
ICFE: Instituto de Casas Fiscales de Ejército
ICDE: Sistema de Administración del Territorio y Conformación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
ICIP: Índice Colombiano de Innovación Pública
MDM: Medición del Desempeño Municipal
MDN: Ministerio de Defensa Nacional
OMI: Organización Marítima Internacional
La PES: La Plataforma Estratégica de Superficie
El PES: El Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad
PDS: Política de Defensa y Seguridad
PCSC: Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana
PONAL: Policía Nacional de Colombia
OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
p.p.: Puntos porcentuales
PAE: Plan de Acción Específico
PAS: Plan de Acción y Seguimiento
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN: Presupuesto General de la Nación
PMI: Plan Marco de Implementación

PND: Plan Nacional de Desarrollo
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PPT: Permiso de Protección Temporal
SATENA: Servicio Aéreo a Territorios Nacionales
SECOP: Sistema Electrónico de Compras Públicas
SGR: Sistema General de Regalías
SICODIS: Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales
SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera Nación.
SIIPO: Sistema Integrado de Información del Posconflicto
SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SISCLIMA: Sistema de Cambio Climático
SISCONPES: Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
SSDPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
TVEC: Tienda Virtual del Estado Colombiano
VEP: Viceministerio para la Estrategia y Planeación
VPAI: Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales

Introducción

El periodo de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensar a Colombia de manera diferente y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo el sector de la economía hacia una senda de crecimiento sostenible, que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El sector Defensa Nacional, en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis. Vale la pena destacar la aprobación del CONPES del Sistema de Defensa Nacional – SIDEN, que se deja como legado; esperando se materialicen los acuerdos e inversiones estratégicas allí plasmadas, con miras a mejorar la capacidad de la Fuerza Pública en el cumplimiento de su misión constitucional.

En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el Sector Defensa ha logrado un cumplimiento de más del 70,8 % de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); y sigue manteniendo su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores del país, gracias un equipo técnico de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022. El objetivo es identificar y consolidar la información disponible, en los sistemas de información del Estado Colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno Nacional; para que sirva de insumo en la elaboración del presente informe de cierre de gestión de Gobierno del período 2018-2022.

Con el anterior propósito, el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación - DNP adelantó la coordinación, articulación y gestión para consolidación de la información sectorial que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar, como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros; y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

1. **Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del PND 2018-2022, así como de otras iniciativas relevantes.

El Sector Defensa ha logrado un cumplimiento de más del 70,8 % de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

2. **Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera Nación – SIIF y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
3. **Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del sector en la Ley 1955 de 2019, como de aquella normativa con influencia para la gestión del sector y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.
4. **Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por el COVID-19, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, entre otros.
5. **Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
6. **Compromisos con grupo étnicos:** Identifica el avance de cumplimento de cada sector frente los compromisos con los grupos poblaciones indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom.

Vale la pena señalar que si bien el análisis se enmarca principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*" (en adelante PND 2018-2022) adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, también se busca recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales.

1. Cumplimiento de indicadores de compromisos gubernamentales

A continuación, se presenta un balance sobre el cumplimiento de los indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", es la hoja de ruta establecida por el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad: Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen. Con corte al 31 de marzo de 2022, se ha avanzado en la implementación del 75 % del PND 2018-2022 del periodo de gobierno del presidente Iván Duque.

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022, el sector de Defensa Nacional es responsable de dieciocho (18) indicadores:[1] en Pactos Estructurales (16) y Regionales (2). El Gráfico 1 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo[2] definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

Gráfico 1. Indicadores del Sector Defensa en el PND 2018–2022 según nivel de avance

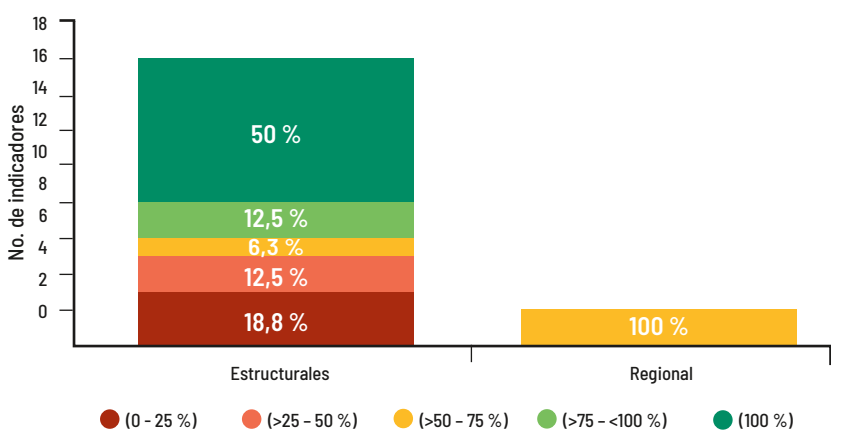

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1 Se debe precisar que los indicadores del Capítulo Rrom del *Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos* no se tienen en cuenta en este análisis; dado que estos se abordan en la última sección del informe, relacionado con otros compromisos del sector.

2 Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25 %), naranja (>25 - 50 %), amarillo (>50 - 75 %), verde (>75 - <100 %), y verde oscuro (100 %).

El Sector Defensa es responsable de dieciséis (16) indicadores en los pactos estructurales, de los cuales más de la mitad (10) registran un avance superior al 75 %.

Pactos estructurales

El Sector Defensa es responsable de dieciséis (16) indicadores en los pactos estructurales (ver Tabla 5 del Anexo 1), de los cuales más de la mitad (10) registran un avance superior al 75 %. Específicamente, ocho (8) de estos presentan un avance del 100 % para el periodo 2018-2022 (Gráfico 2); la mayoría en el marco del programa de *Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas*.

Los logros alcanzados por el sector están relacionados con la reducción en el porcentaje de victimización de hurto a personas (4,8 según lo reportado con corte a marzo de 2022); la erradicación de 346.186 hectáreas de cultivos ilícitos por parte de la Fuerza Pública en los últimos tres años[3]; la desarticulación de estructuras criminales; la reducción de la tasa de violencia interpersonal y el secuestro. Ahora bien, de los cinco (3) indicadores reportan un cumplimiento inferior al 25 %.
Se identifican retos para el cumplimiento de las metas del cuatrienio en cuanto a la disminución de los casos de extorsión, las tasas de homicidios y los municipios afectados por extracción ilícita de minerales.

Gráfico 2. Nivel de avance de los indicadores del Sector Defensa en pactos estructurales del PND 2018–2022

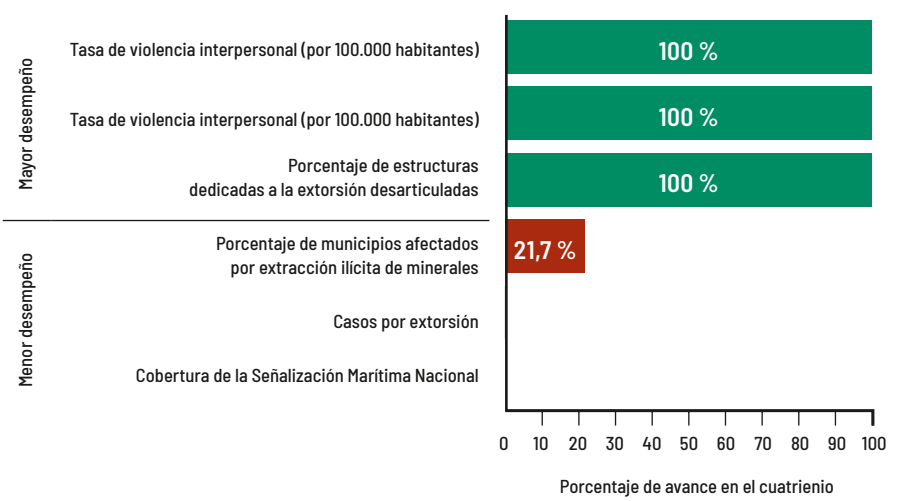

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

3 Periodo entre enero de 2019 y 31 de marzo de 2021.

Un trabajo importante llevado a cabo por el sector, es el Plan de Transformación Integral Policial, el cual mejora la calidad del servicio de policía, a través del fortalecimiento de la confianza los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad.

Pactos regionales

En el marco de los pactos regionales se evidencian dos (2) indicadores (ver Tabla 6 del Anexo 1) con un avance igual o inferior al 67 %, los cuales hacen parte del programa *Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector Defensa*. En particular, con corte a 31 de marzo de 2022 hay rezagos en la construcción y modernización de sedes para el ejercicio de la Autoridad Marítima, así como en la instalación y puesta en marcha de estaciones de control de tráfico marítimo.

1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018–2022

Entre los principales logros alcanzados por el sector se encuentra la Transformación Integral de la Policía Nacional; la contribución a la desarticulación de estructuras criminales; la institucionalización de la Campaña Artemisa como legado para la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente; el fortalecimiento de capacidades a través del Sistema Nacional de Defensa – SIDEN; la expedición de la Ley de Veteranos y la creación del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional.

Un trabajo importante llevado a cabo por el sector, es el Plan de Transformación Integral Policial, el cual mejora la calidad del servicio de policía, a través del fortalecimiento de la confianza los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. Entre los grandes avances se encuentra la Ley 2179 de 2021 sobre el régimen de carrera y profesionalización policial, así como de la nueva estructura orgánica, la Ley 2196 de 2022 sobre el estatuto disciplinario policial, la Ley 2197 de 2022 para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el CONPES 4064 del 7 de diciembre de 2021 - Declaración de importancia estratégica del proyecto de fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad Sistema (SIES), que programa recursos de inversión hasta el 2027 para la adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo a la actividad policial, la ampliación de la cobertura de los sistemas existentes y el fortalecimiento de las capacidades funcionales de las entidades del orden nacional y territorial.

Por otro lado, se aprobó el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, presentado al Congreso de la República por parte del Ministerio de Defensa, Interior, Justicia y otras entidades y el cual establece modificaciones al Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros;

para fortalecer los instrumentos jurídicos en pro de consolidar la seguridad ciudadana.

Es importante también destacar que durante 2021 se acompañaron 15.793 actividades de movilización pacífica en 860 municipios del país garantizando el derecho consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política. Así mismo, el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), registró 2.059 procedimientos de control de disturbios. De igual manera, y teniendo en cuenta el balance de cierre elaborado desde el Puesto de Mando Institucional (PMI), en el marco del paro nacional del 28 de abril al 16 de septiembre de 2021, se registraron 3.603 actividades de desbloqueo en el territorio nacional.

Por otra parte, en el 2022 en el marco del Plan 100 contra el microtráfico, se fortaleció su lucha; ya que se lograron 127 demoliciones. Las incautaciones realizadas previnieron la comercialización de más de 7.700.400 dosis personales de marihuana, 1.691.580 de cocaína y 329.000 de bazuco.

Asimismo, se resalta la contribución al debilitamiento de las estructuras criminales a través de operaciones militares, de policía e inteligencia de alta precisión, en donde fueron neutralizados blancos de alto valor estratégico como alias “Otoniel”, máximo cabecilla del Clan del Golfo; así como diferentes cabecillas de las disidencias, también del ELN, entre otros. En esta misma línea, la erradicación de cultivos ilícitos e incautación de cocaína por la fuerza pública: Entre el 2018 y marzo de 2022, se han reportado 346.186 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados, logrando alcanzar, un cumplimiento del 123,6 % de la meta del cuatrienio de 280.000 hectáreas. Además 2.132 toneladas de cocaína incautadas entre 2018 y febrero de 2022; obteniendo en 2021 la mayor cifra de incautación de cocaína en la historia reciente en un año con 669,3 toneladas.

Se resalta la Política de Gestión y Desarrollo Humano llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional, en donde se dan los lineamientos para la optimización de la administración del personal, el análisis y producción de información de calidad para la toma de decisiones en la administración del talento humano, el mejoramiento de las condiciones de bienestar del personal que hace parte del sector, entre otros.

El Sector Defensa Nacional, en el marco del fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública, estructuró el Sistema Nacional

Es importante también destacar que durante 2021 se acompañaron 15.793 actividades de movilización pacífica en 860 municipios del país garantizando el derecho consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política.

En el 2022 con los recursos de inversión del sector, equivalentes a 500 mil millones de pesos, se inició la implementación del SIDEN con el fortalecimiento del sistema de comando, control y comunicaciones en frontera del Ejército Nacional; fortalecimiento de la aviación naval, Plataforma Estratégica de la Armada Nacional y el fortalecimiento de la capacidad de ataque electrónico y entrenamiento de la Fuerza Aérea Colombiana.

de Defensa SIDEN, definido como el sistema conjunto de capacidades estratégicas y operacionales de las FF.MM. enfocado en crear unidad de esfuerzo para la defensa nacional ante amenazas que puedan afectar la integridad territorial, así como ante vulneraciones a la soberanía nacional, que puedan escalar a un conflicto armado internacional. En el 2020 el Sector en compañía del DNP, realizó un ejercicio de Planeación por Capacidades que permitió identificar las necesidades, costearlas y así dar órdenes de magnitud sobre el esfuerzo presupuestal requerido.

En el 2022 con los recursos de inversión del sector, equivalentes a 500 mil millones de pesos, se inició la implementación del SIDEN con el fortalecimiento del sistema de comando, control y comunicaciones en frontera del Ejército Nacional; fortalecimiento de la aviación naval, Plataforma Estratégica de la Armada Nacional y el fortalecimiento de la capacidad de ataque electrónico y entrenamiento de la Fuerza Aérea Colombiana.

Respecto a la pandemia, se destaca el rol de las Fuerzas Militares y de Policía, así como del GSED, en la atención a la ciudadanía, la contribución al mantenimiento de la seguridad y la convivencia como respuesta a los efectos de la pandemia. También la innovación para participar en la producción de equipo hospitalario y atención médica a través del hospital militar, así como el acompañamiento en la operación logística de la vacunación de la población a nivel nacional. Por otro lado, en el marco del cambio climático y la atención a desastres, se resalta el rol de las Fuerzas Militares y de Policía liderando el rescate de la población y posterior reconstrucción de San Andrés y Providencia.

En el ámbito normativo y como uno de los logros relevantes del sector está la expedición de Ley de veteranos (Ley 1979 de 2019), la cual ha permitido que, a marzo de 2022 se hayan identificado y caracterizado 37.039 personas beneficiarias para acceder a esta nueva oferta de servicios de bienestar, al tiempo que se realizan los esfuerzos de articulación para que accedan a otros programas sociales del Estado. Así mismo, a través del Decreto 1876 de 2021, se creó la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva en el marco de la reestructuración que modificó la estructura orgánica del Sector y dio paso al Viceministerio de Veteranos y Grupo Social Empresarial GSED.

Finalmente, se creó el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional para la generación de datos estadísticos actualizados y oficiales que evidencien las actividades que se realizan desde el Sector y así garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de la población colombiana. En este sentido, el Observatorio garantizará la transparencia de la información frente a las acciones realizadas por la Fuerza Pública en materia de Derechos Humanos y DIH, seguridad y defensa nacional, permitiendo la toma de decisiones de política pública del sector defensa y seguridad, asimismo, en lo relacionado con prevención, protección y garantías de no repetición que afecten a la ciudadanía.

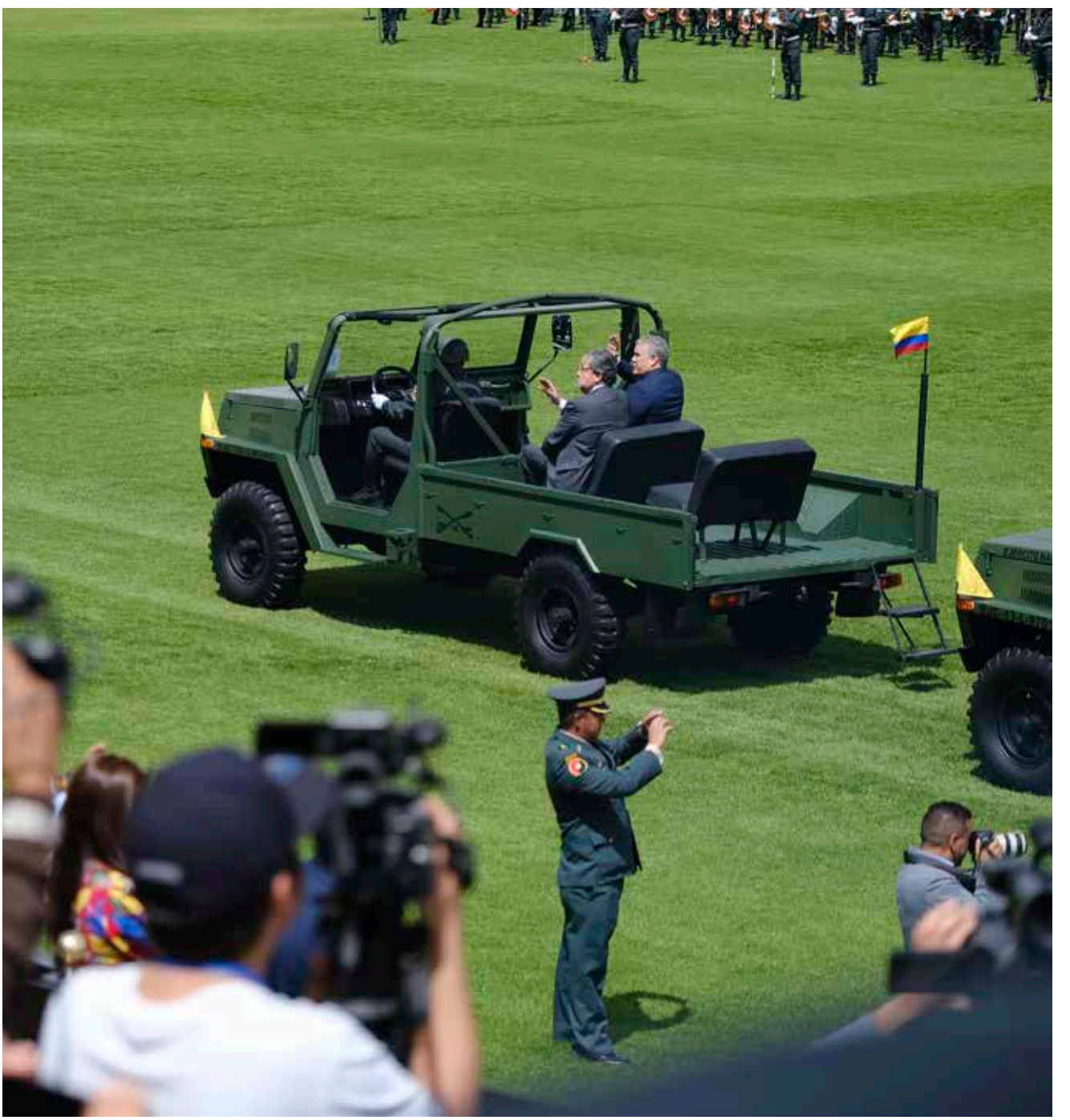

2. Inversión del Presupuesto General de la Nación 2018–2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados y ejecutados por el Sector Defensa, para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al Sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del Sector Defensa y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.

La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad para las vigencias 2018-2022 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones: la primera, hace referencia al total de recursos del PGN del Sector; la segunda, describe la inversión en términos agregados para el sector objeto de análisis para el periodo analizado; y la tercera, explica en detalle los principales programas de inversión del Sector con mayor apropiación de recursos.

2.1. Recursos del Sector para el 2018–2022

Durante el periodo 2018-2022, el Sector Defensa apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de $194,42 billones de pesos constantes de 2022, de los cuales las entidades con mayor participación corresponden a Policía Nacional ($52691,53 mil millones); Ejército ($45601,14 mil millones); CASUR ($21247,34 mil millones); CREMIL ($20919,79 mil millones) y Armada ($10065,83 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron $163,460 billones de pesos constantes de 2022, correspondiente a un 84,1 % de ejecución, siendo el DCRI la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (98 %). A continuación, el Gráfico 3 presenta la apropiación y compromisos del Sector Defensa para el actual periodo de Gobierno.

Gráfico 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) Sector Defensa 2018–2022

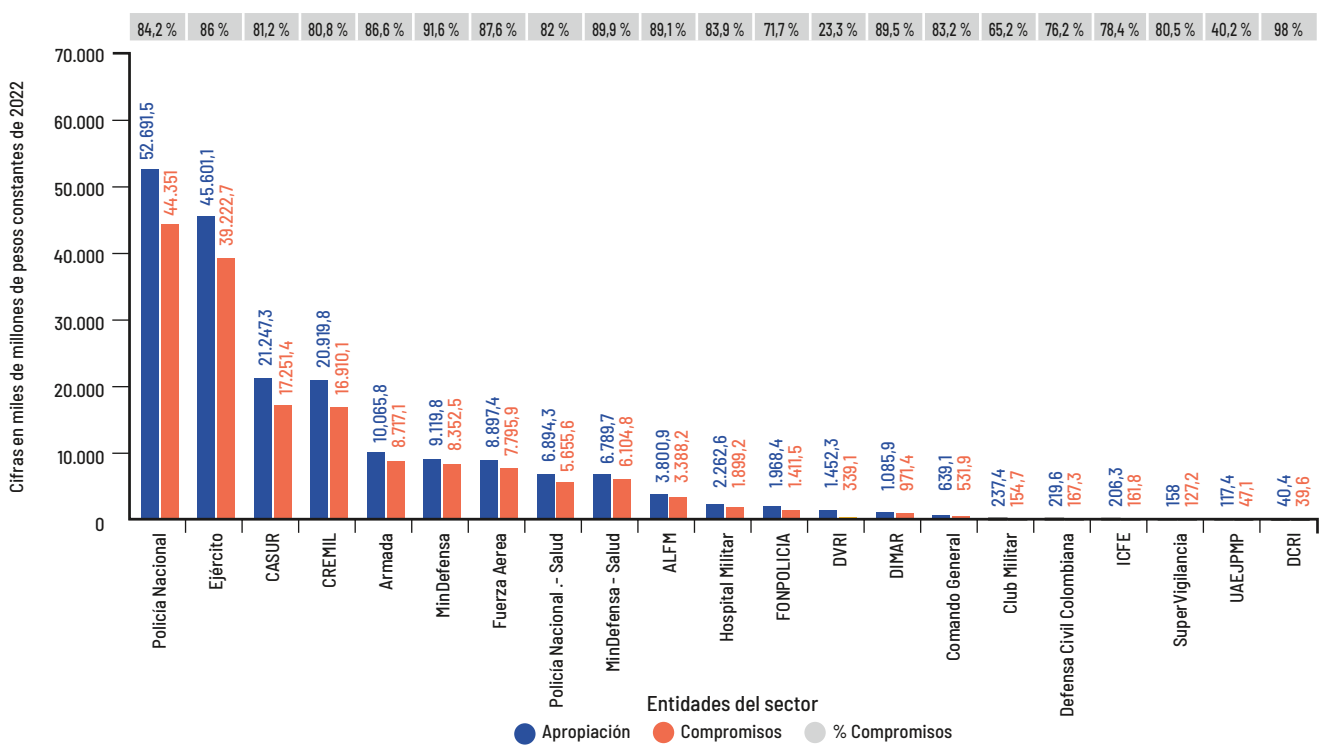

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal[4] de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 79,5 %, destacándose la DCRI con el mayor porcentaje de ejecución del 96,3 %, seguido de la Unidad de Gestión General de Mindefensa con el 84 %[5].

2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018–2022

En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Defensa durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a $7,98 billones de pesos constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al Sector Defensa comprometieron recursos por $7,05 billones, correspondiente a un 88,4 % del total apropiado, siendo la DIMAR la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 95,7 %. A continuación, el Gráfico 4, presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Defensa para el actual periodo de Gobierno.

Gráfico 4. Inversión Sector Defensa 2018–2021

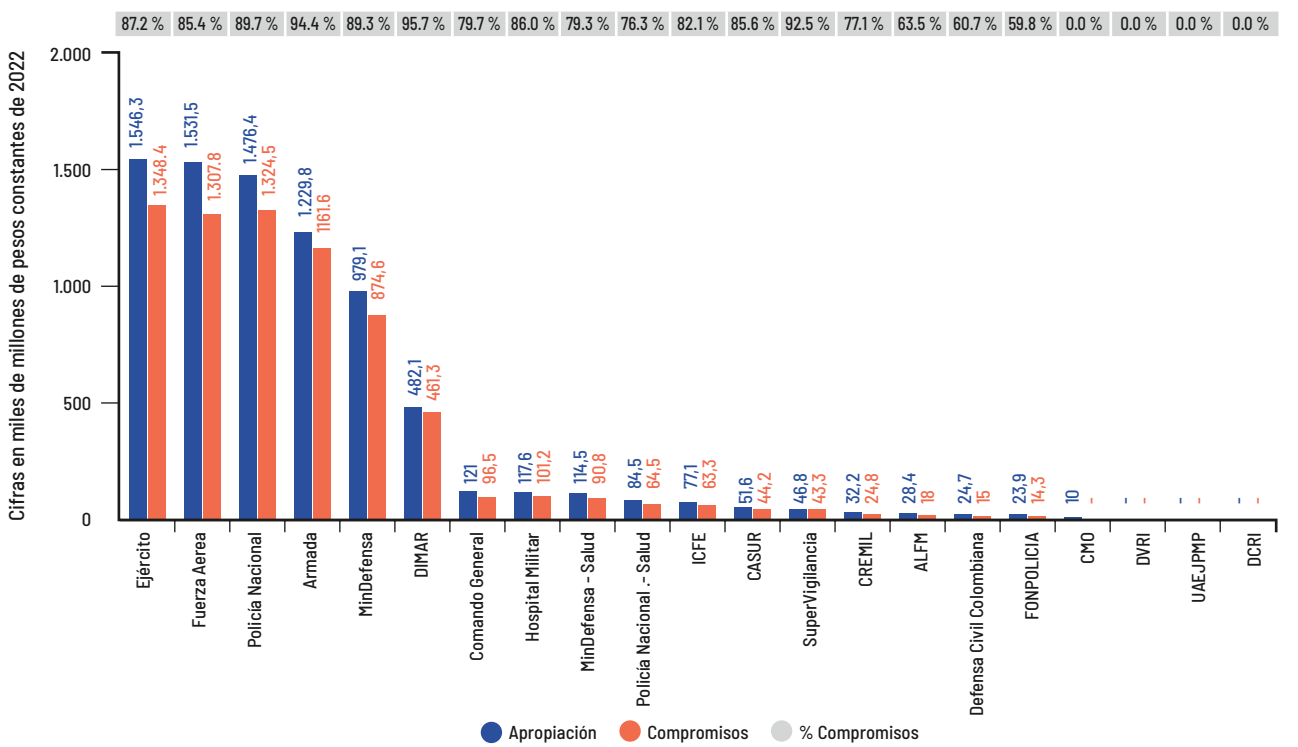

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

4 La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

5 Es importante aclarar que la diferencia entre el porcentaje de recursos comprometidos vs. obligados obedece a que no se alcanza a registrar como obligación todos los procesos contractuales en ejecución, recursos que pasan a la siguiente vigencia como reservas presupuestales y cuentas por pagar.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, la DIMAR, la Armada Nacional de Colombia – ARC y la SuperVigilancia, comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En cuanto a esta última, se destaca que sus compromisos anuales oscilaron entre 82,7 % y 97,1 %. Por su parte, la DIMAR comprometió recursos del 98,2 % para el 2018; 100 % para el 2019; 97,5 % para el 2020 y 97,2 % para el 2021. Finalmente, la ARC comprometió el 99,3 % de recursos en la vigencia 2018; 99,7 % para el 2019; 99,5 % para el 2020 y 99 % para el 2021. A continuación, se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con el Gráfico 5.

Gráfico 5. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018–2022

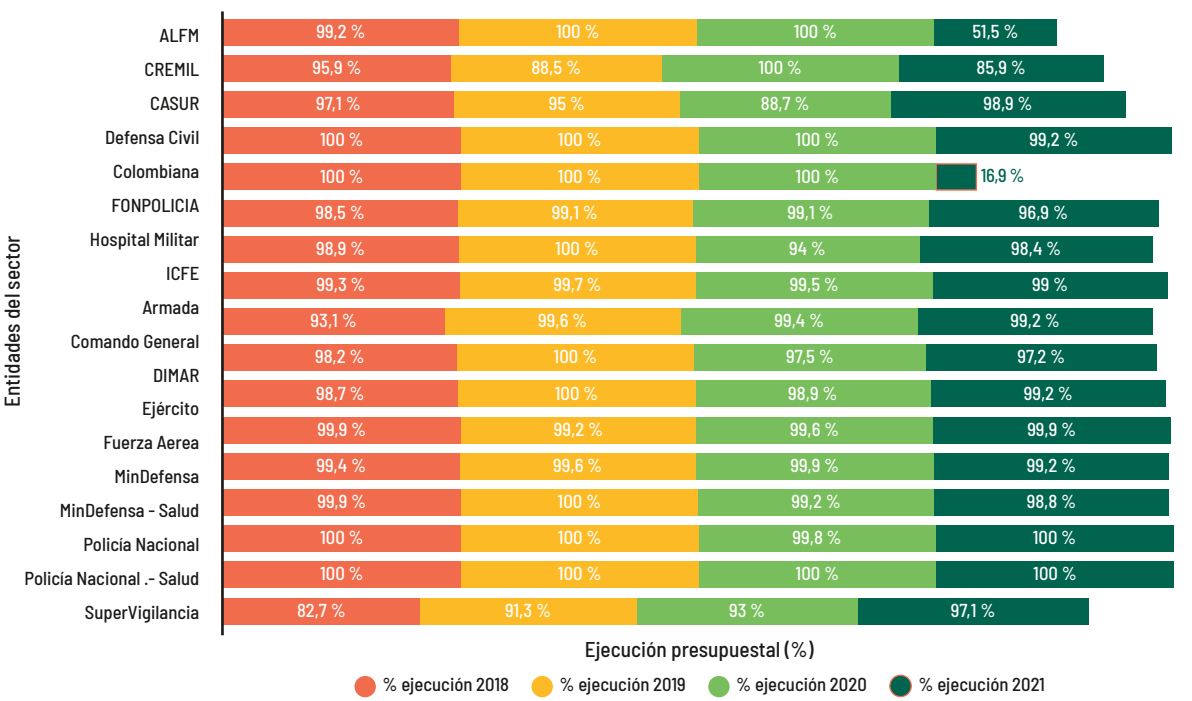

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022.

2.3. Programas de inversión del sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Defensa se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en el *Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia* en las líneas: i) Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana; ii) Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos; iii) Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad[6]. Para ello, el Sector contó con recursos

6 Para efectos del análisis se toman los pactos establecidos del 2019-2022

Los compromisos del Sector Defensa se concentraron principalmente en programas de i) Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional (57,9 %); ii) Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana (18,3 %) y iii) Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad (12,4 %).

por $7,89 billones de pesos constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron $7,05 billones, y en términos de obligaciones, se ejecutó $4,48 billones (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Inversión del Sector Defensa, 2018–2022

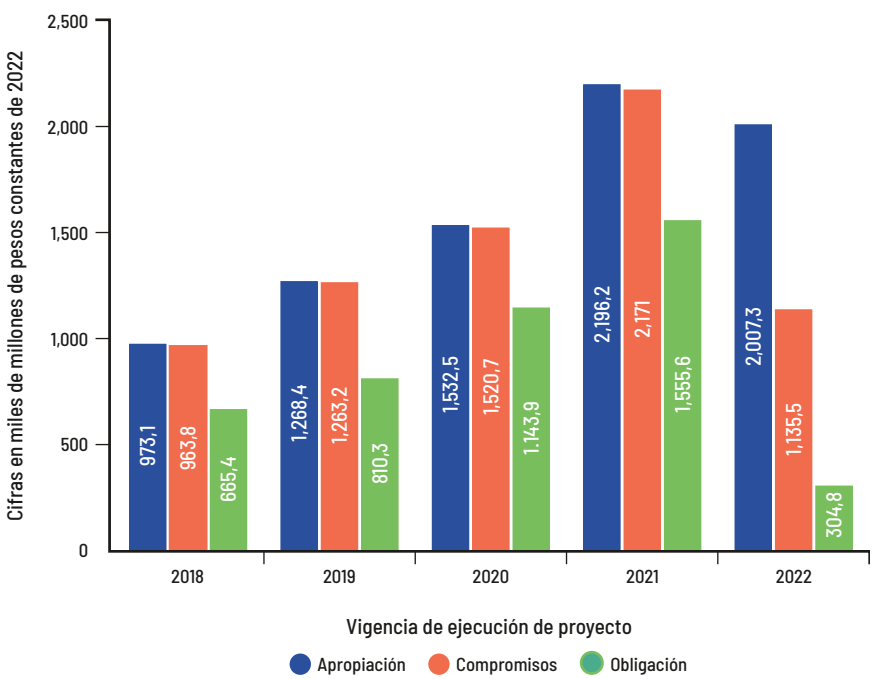

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo l del 2022.

Los compromisos del Sector Defensa se concentraron principalmente en programas de i) Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional (57,9 %); ii) Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana (18,3 %) y iii) Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad (12,4 %). A continuación, se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 1. Programas de inversión del Sector Defensa

PROGRAMA	2018–2022			
	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	**7.977,5**	**100 %**	**7.054,1**	**100 %**
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	4.593,9	57,59 %	4.086	57,9 %
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	1.436,5	18,01 %	1.287,6	18,3 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	1.026,7	12,87 %	871,8	12,4 %
Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el Sector defensa	473,5	5,94 %	456,4	6,5 %
Generación de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias	343,7	4,31 %	277,2	3,9 %
Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) Competitivo	77,3	0,97 %	59	0,8 %
Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad	25,9	0,32 %	16,1	0,2 %

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

Con respecto al programa Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional, que busca mantener y/o desarrollar las capacidades de las Fuerzas Militares en la defensa de la soberanía, independencia, integridad del territorio nacional y del orden constitucional; se destaca el proyecto de "*renovación y modernización del equipo aeronáutico de la FAC a nivel nacional*", que tuvo una apropiación de $690,24 mil millones constantes del 2022, de los cuales se comprometió el 76,1 % de los recursos apropiados para el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 42 % y 64,4 % respectivamente, en el periodo analizado.

Asimismo, en el programa Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana que busca desarrollar y/o sostener las capacidades de la Policía Nacional para mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas; se destaca el proyecto de "*fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional*", con una apropiación de $429,10 mil millones de pesos constantes de 2022 de los cuales se comprometió el 89,1 % de los recursos apropiados en el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 17,8 % y 57,8 %, respectivamente.

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el Ejército Nacional de Colombia con $1,5 billones, orientados en mayor medida a los programas de Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional ($1,546 mil millones), seguido de programas

de Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad ($18,76 mil millones).

Finalmente, el Sector Defensa contó con un portafolio total de 225 proyectos de inversión para el periodo de análisis. A continuación, se presentan el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio avance físico y financiero de los mismos. (ver Gráfico 7)[7].

Gráfico 7. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Defensa, 2018–2022

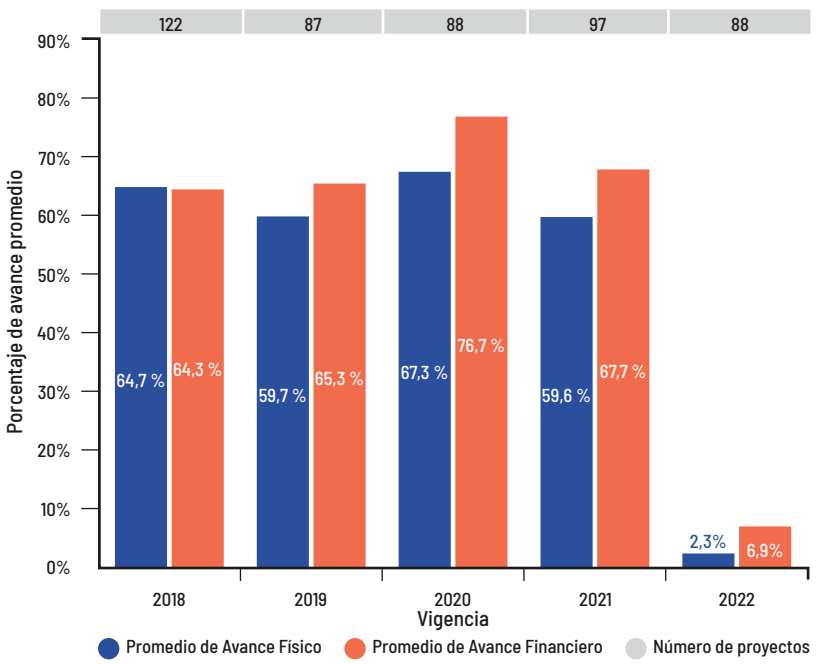

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP* Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.

7 Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se implementó el Presupuesto Orientado a Resultados, estableciendo una línea programática, lo que llevó a la revisión y reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes que realizan intervenciones similares.

3. Reglamentación

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad", adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, se ha identificado que el Sector Defensa tiene cinco (5) artículos a cargo, de los cuales dos (2) no son objeto de reglamentación. De los tres (3) artículos restantes, uno (1) se encuentra en trámite y los otros (2 artículos) ya se encuentran reglamentados, como se muestra en el Gráfico 8.

Gráfico 8. Estado de reglamentación de artículos del PND 2018-2022 del sector Defensa

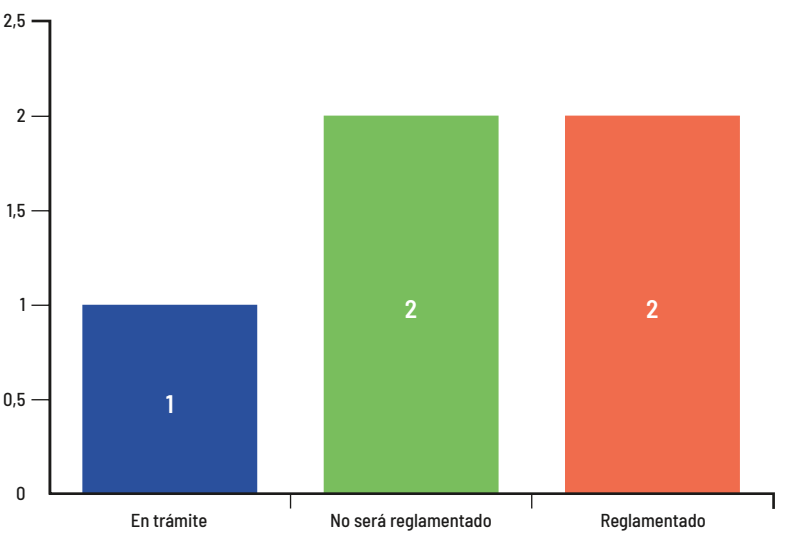

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

De los avances registrados en el Sector Defensa al respecto (ver Anexo 2) se destaca la expedición del Decreto 2369 de 2019 "Por el cual se reglamenta el alcance y acceso a la Fase de Rehabilitación Inclusiva establecida en el artículo 3 de la Ley 1471 de 2011, modificada por el artículo 248 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad" y se adiciona el Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide

Se fortalece la ruta de asistencia que garantiza la Inclusión de los miembros de la Fuerza Pública con Discapacidad, bajo los más altos estándares que determina el Sistema de Rehabilitación Integral; con el objeto de construir los nuevos proyectos de vida de los hombres y mujeres que después de su cuota de valor sacrificaron su humanidad para garantizar los derechos y deberes de todos los colombianos.

el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa" y el Decreto 1017 de 2020 "Por el cual se modifica el Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa en lo relacionado con las Subvenciones a Satena S.A."

Por consiguiente, con la expedición de los anteriores decretos, se fortalece la ruta de asistencia que garantiza la Inclusión de los miembros de la Fuerza Pública con Discapacidad, bajo los más altos estándares que determina el Sistema de Rehabilitación Integral; con el objeto de construir los nuevos proyectos de vida de los hombres y mujeres que después de su cuota de valor sacrificaron su humanidad para garantizar los derechos y deberes de todos los colombianos; y se otorgan subvenciones a Satena S. A. a través del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, para la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en aquellas rutas sociales en las cuales Satena S. A. sea el único operador.

3.2. Reglamentación para mitigar los efectos de la Pandemia

Dentro de este marco normativo relacionado con la respuesta rápida a la pandemia y respecto al Sector Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional expidió veintiocho actos normativos, de los cuales uno (1) es un decreto[8]. El decreto prorrogó el servicio militar obligatorio del personal que en su momento se encontraba prestando servicio, hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el licenciamiento.

Las circulares se circunscribieron a dictar medidas de protección y prevención del contagio por COVID-19 en personal militar. Las medidas giraron alrededor de la suspensión de las actuaciones y términos en asuntos disciplinarios del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, la suspensión de los traslados y encargos de funcionarios de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal militar, la suspensión de los términos procesales en las actuaciones disciplinarias que adelanta el Ministerio de Defensa Nacional e instrucciones institucionales transitorias para la prestación del servicio de Policía ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

8 Decreto 541 de 2020 (13 de abril).

4. Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el Sector Defensa Nacional para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cinco temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el pacto con las juventudes; la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2 (Mojica-Crespo & Morales-Crespo, 2020). Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Estos elementos fueron el punto de partida para que por medio de una serie de reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional se construyera el marco normativo para mitigar los efectos de la pandemia.

Por el lado de las acciones no normativas, el Sector Defensa adquirió el liderazgo en la ejecución de tres acciones correspondientes a un documento de política aprobado y expedido por el CONPES, el cual tiene tres acciones vigentes[9]. El documento relacionado sobre el cual se adquirieron compromisos durante el periodo de gobierno concierne a: Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia (4023).

Por otra parte, es de observar que la totalidad de las acciones se encuentran vigentes, y corresponden a: incrementar las capacidades de análisis de datos en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de big data, inteligencia artificial; implementar el plan de mejoramiento de la interoperabilidad de los sistemas de información con el fin de anticipar los cambios atípicos en la ocurrencia del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia que sufrió el país durante la pandemia y ahora el proceso de reactivación, con un enfoque de género; diseñar e implementar el plan de ejecución gradual para mejorar el recurso humano de las autoridades de policía.

De las tres acciones que se habilitaron para el reporte de avances del 2021, solo una se encuentra atrasada, a partir del indicador del semáforo[10]. Bajo la responsabilidad de la Policia Nacional y ahora en proceso de reactivación; la acción corresponde a “desarrollar los lineamientos e implementar el plan de mejoramiento de la interoperabilidad de los sistemas de información con el fin de anticipar los cambios atípicos en la ocurrencia del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia” que sufrió el país durante esta. Las restantes acciones se encuentran al día.

---

9 La categoría de vigencia que se presenta en el CONPES hace referencia a aquellas acciones que se encuentran dentro del horizonte temporal definido en el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES y que se habilitaron para reportar seguimiento en el sistema en el corte 2021-1. Adicionalmente, se considera la categoría de “No vigente”, la cual hace referencia a acciones que según lo especificado en el horizonte temporal debía haber finalizado, pero siguen habilitadas en el sistema para reporte debido a que no han alcanzado su meta final. Las otras categorías presentadas en la gráfica son: “No iniciada”, acción que no ha iniciado el reporte de avance y “Cumplida” acción que ya cumplió su meta final y salió de seguimiento.

10 El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al primer semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es por lo menos 50%; en alerta, si el porcentaje de avance esta entre 25% y 49%; atrasada, si el porcentaje de avance es inferior al 25%; y sin aprobación definitiva, si la acción reportada no finalizó el ciclo de aprobación.

En este sentido, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional pusieron en marcha acciones encaminadas a contribuir en la respuesta institucional ante la Pandemia, empleando y adaptando la sincronización, coordinación e integración de las actividades bajo el concepto de Acción Unificada del Estado.

Como respuesta a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, el Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República Iván Duque Márquez inició el planeamiento de la estrategia nacional para articular las capacidades de las instituciones del Estado en los niveles local, departamental y nacional con el fin de mitigar el impacto de la pandemia en el territorio nacional, en especial en las poblaciones más vulnerables. En 2020, el Sector Defensa recibió recursos del FOME para atención a la emergencia ocasionada por COVID19 por $390 mil millones. De estos recursos, se ejecutó el 93,6 %, es decir $364,9 mil millones, que permitieron la adquisición de elementos de protección para los miembros de la Fuerza Pública, la disposición de las capacidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para llevar apoyos en todo el territorio, el fortalecimiento del Sistema de Salud de la Fuerza Pública para atención de la emergencia y el fortalecimiento de la Defensa Civil.

En este sentido, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional pusieron en marcha acciones encaminadas a contribuir en la respuesta institucional ante la Pandemia, empleando y adaptando la sincronización, coordinación e integración de las actividades bajo el concepto de Acción Unificada del Estado.

En lo que respecta a la Operación San Roque, se establecieron cuatro (4) líneas de esfuerzo orientadas a:

1. Preservación de la Fuerza.
2. Mantenimiento de la Capacidad Operacional.
3. Desarrollo de Operaciones de Control de Fronteras (Plan Pandora).
4. Apoyo a la Defensa de la Autoridad Civil.

A través de las cuatro líneas de esfuerzo de la Operación San Roque se fortaleció el control de las zonas fronterizas, se trasladó personal médico e insumos, se entregaron ayudas humanitarias de emergencia, se instalaron hospitales de campaña, se realizó el acompañamiento al transporte de alimentos, la distribución de recursos básicos de supervivencia en los hogares y la instalación de plataformas de comunicación, además de las labores de seguridad y coordinación y articulación interinstitucional en el marco de los Puestos de Mando Unificado, como se detalla a continuación:

En la línea de Preservación de la Fuerza y teniendo en cuenta las tasas de contagio entre el personal de las Fuerzas Militares, durante el 2020 se realizaron 919 Campañas de capacitación dirigidas a fortalecer las competencias de atención directa de casos de COVID-19 de los

Profesionales de la Salud de las Fuerzas Militares en 177 Establecimientos de Red Interna y 451 Establecimientos de Red Externa.

En cuanto a la línea de Mantenimiento de la Capacidad Operacional, se implementaron 100 % de disponibilidad operacional y de flexibilidad en los ciclos de capacitación, a través de la virtualidad, con el fin de mantener el pie de fuerza en labores relacionadas con la misionalidad de las Fuerzas Militares.

En la línea de Desarrollo de Operaciones de Control de Fronteras (Plan Pandora), se realizaron 1.039 Patrullajes fronterizos en 201 Pasos fronterizos formales y no formales cubiertos, utilizando 2.458 horas de vuelo y 27.480 hombres.

Como parte del apoyo a la Defensa de la Autoridad Civil, enmarcada en la línea 4, durante el 2020 se entregaron 2.115.767 ayudas humanitarias, incluyendo alimentos y kits de bioseguridad en todo el territorio nacional, apoyando a las autoridades nacionales y territoriales de los programas sociales del Estado, lo cual condujo a transportar y distribuir 39.930 toneladas mediante el uso de 1.153 horas de vuelo, 104 vehículos, 12 aeronaves, y 5 embarcaciones, para un total de 15.694.602 beneficiarios.

Por su parte, la Policía Nacional adelantó, durante el 2020, campañas de sensibilización del ciudadano sobre el COVID-19 mediante 181.500 acciones de prevención y autocuidado;147.792 acciones para el cumplimiento de las medidas de aislamiento; 994.515 órdenes de captura y 9.738 capturas por violación de las medidas sanitarias y propagación del virus. Además, se realizaron 14.073 brigadas de salud y 49.356 actividades de entrega de ayudas humanitarias en todo el país.

Por otra parte, buscando promover la convivencia pacífica y evitar hechos de intolerancia durante las medidas de aislamiento por COVID-19, se llevaron a cabo 325.252 jornadas de prevención de violencia intrafamiliar; 29.208 jornadas en promoción de las líneas de atención de violencia intrafamiliar; 25.263 jornadas para prevenir el maltrato infantil y 22.446 jornadas para prevenir delitos sexuales.

Plan Nacional de Vacunación

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, el Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, diseñaron una Estrategia Marco de Seguridad Interinstitucional; la cual busca garantizar el acompañamiento en seguridad durante la recepción, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de la vacuna, a través del despliegue de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.

1. Planeamiento y Alistamiento

La Policía Nacional y las Fuerzas Militares han dispuesto todas sus capacidades, medios aéreos, terrestres, marítimos y fluviales, así como el pie de fuerza

El Ministerio del Interior, diseñaron una Estrategia Marco de Seguridad Interinstitucional; la cual busca garantizar el acompañamiento en seguridad durante la recepción, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de la vacuna.

disponible, para apoyar durante todo el ciclo de vacunación al Ministerio de Salud y a las entidades territoriales en su implementación en todo el territorio nacional.

2. Seguimiento y Monitoreo

Buscando garantizar una adecuada coordinación entre el orden nacional y territorial, se realiza monitoreo constante a cualquier alteración al orden público a través del Puesto de Mando Unificado Nacional, con su réplica en los Puestos de Mando Unificados territoriales.

3. Apoyo a la Logística

De acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud sobre almacenamiento, distribución y vacunación en el territorio nacional, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares han dispuesto un esquema de seguridad para los 37 centros de acopio, 561 IPS y 608 EPS que redundarán en la vacunación del 70 % de la población colombiana, de acuerdo a las categorías de ciudad establecidas (tipo A, B y C).

Tipo A: las 7 ciudades donde se ubican los ultra-congeladores (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena y Pereira).

Tipo B: las 17 ciudades intermedias con una población mayor a 350.000 habitantes (Montería, Pasto, Cúcuta, Popayán, Santa Marta, Ibagué, Valledupar, Tunja, Neiva, Villavicencio, Manizales, Riohacha, Sincelejo, Armenia, Quibdó, Yopal y Florencia).

Tipo C: las 8 ciudades con población menor a 350.000 habitantes (Mocoa, Arauca, Puerto Inírida, San José, Leticia, San Andrés, Puerto Carreño, Mitú).

Por último, desde el inicio de la vacunación en febrero de 2021, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares ha recibido 793.987 dosis para su aplicación a Nivel Nacional de las cuales, 208.777 fueron del laboratorio Pfizer , 77.101 de Moderna, 93.211 de Astrazeneca, 99.991 de Janssen y 314.907 de Sinovac. De esta manera, se ha logrado inmunizar un total de 365.572 personas con primeras dosis, 286.954 con segundas dosis, 71.485 monodosis y desde el pasado mes de noviembre 2021 que se inició la vacunación con la dosis de refuerzo, se han administrado 69.976 dosis.

Lo anterior ha permitido obtener un porcentaje promedio con esquemas completos del 90,8 % disminuyendo el riesgo de enfermedad y manteniendo el pie de fuerza del personal militar activo.

Asimismo la Dirección de Sanidad Ponal desde el mes de febrero del 2021 viene realizando el proceso de vacunación Covid-19 con 39 puntos y 119 puestos habilitados por Ministerio de Salud y Protección Social en todo el territorio nacional dando cobertura de inmunización a 162.320 uniformados activos y 178.168 entre beneficiarios y pensionados. Es importante mencionar que se han aplicado 651.907 biológicos en primera, segunda y tercera dosis a los usuarios que pertenecen al Subsistema de salud de la Policía Nacional.

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la Ley 1955 de 2019 en donde se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Por este motivo, durante el periodo de gobierno, a través del CONPES se aprobaron cuatro documentos para avanzar en este propósito, estos son: La Política de Colombia potencia bioceánica sostenible (3990), Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (4021) y la Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática (4058)

Dentro de los (3) tres documentos orientados al desarrollo de una política ambiental integral, el Sector Defensa lidera la ejecución de 24 acciones, de las cuales 12 se habilitaron para reportar avance en el corte 2021-2. Es importante resaltar en el Gráfico 9; cuyo indicador corresponde al documento de Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030; que se cumplió una acción en su totalidad, esta corresponde a la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Naval, enmarcado en el objetivo de incrementar la capacidad del Estado para velar por la soberanía, defensa, y seguridad integral marítima. Mientras que, para la política de control de la Deforestación del 100 % de las acciones (3) tres se encuentran vigentes y al día; estas corresponden a desarrollar espacios de formación a la Fuerza Pública sobre la prevención y el control territorial de los delitos ambientales, el diseño de la creación de la Fuerza de Protección Integral Ambiental para el desarrollo de tareas conjuntas, coordinadas e interagenciales, y el mejoramiento de las condiciones técnicas del Sistema Integrado de Seguridad Rural para los municipios con alta deforestación. De estas (3) tres acciones, se presenta avance en la correspondiente a "Diseñar la creación de la Fuerza de Protección Integral Ambiental para el desarrollo de tareas conjuntas, coordinadas e interagenciales"; la cual se encuentra enmarcada en el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y judicialización para mejorar el control de las economías ilegales que promueven la deforestación.

Durante el primer semestre de 2021, fue formulado el acto administrativo borrador para la creación de la Fuerza de Protección Integral Ambiental. Es importante tener en cuenta que el hito corresponde únicamente a la formulación de la Directiva; dado que la actividad en su conjunto corresponde al diseño de la Fuerza de Protección Integral Ambiental. Este es un documento borrador, y de uso exclusivo y restringido, el cual tiene como objetivo definir y establecer los lineamientos

para la preservación y defensa del agua, la biodiversidad, y el medio ambiente como activos estratégicos de la Nación. Lo anterior, en el marco de las competencias legales, funcionales y misionales del sector. Como tema relevante, se tiene como propósito que, a través de la aprobación de esta directiva como parte del diseño de la Fuerza de Protección Integral Ambiental, se inicie su implementación; previa estructuración del modelo de financiación para garantizar su funcionamiento y sostenibilidad.

La Fuerza de Protección Ambiental busca ser un modelo de coordinación interinstitucional a nivel estratégico para el desarrollo de operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, interagenciales y multilaterales, mediante el empleo de las capacidades existentes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para contribuir en la protección y defensa del agua, biodiversidad y medio ambiente en apoyo a las autoridades ambientales.

Gráfico 9. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento

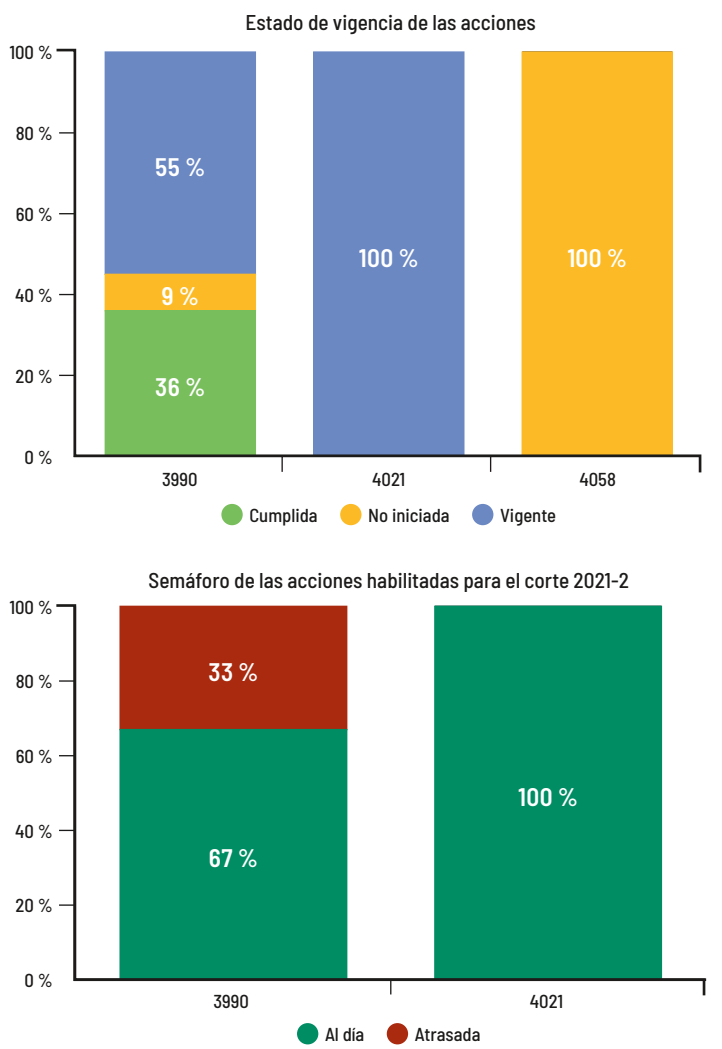

Fuente: SisCONPES – DNP.

De las acciones que se presentan al día tienen en promedio un porcentaje de avance con respecto a la meta anual de 92 %, destacándose las siguientes acciones: la creación de la Infraestructura de Datos Espaciales - Marítima, Fluvial y Costera de Colombia (IDE), la elaboración del Plan de Desarrollo Naval y la actualización del marco jurídico nacional de la Autoridad Marítima.

En la segunda ilustración presentada en el Gráfico 9 se puede ver que en el documento de Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, la mayoría de las acciones habilitadas para reporte de avance en el segundo semestre de 2021 finalizaron su ciclo de aprobación**.** Tres (3) de las doce (12) acciones no han finalizado su proceso de aprobación, estas son: la elaboración de una guía metodológica del Índice de Seguridad Integral Marítima y Fluvial y del Índice de Cobertura del territorio marítimo colombiano. Sin embargo, de las acciones que se presentan al día tienen en promedio un porcentaje de avance con respecto a la meta anual de 92 %, destacándose las siguientes acciones: la creación de la Infraestructura de Datos Espaciales - Marítima, Fluvial y Costera de Colombia (IDE), la elaboración del Plan de Desarrollo Naval y la actualización del marco jurídico nacional de la Autoridad Marítima.

Finalmente, de las 12 acciones habilitadas para el reporte de avance de 2021 continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno el 50 %. En el siguiente gráfico se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada documento CONPES.

Gráfico 10. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno

Fuente: SisCONPES – DNP.

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes construída a partir de su

participación. Si bien desde inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud (4040), dentro del cual el Sector Defensa lidera la ejecución de un compromiso[11], como se verá a continuación[12].

Entre el año 2021 y 2022, el Ministerio de Defensa Nacional, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), **formará a la Fuerza Pública en promoción y garantía de derechos de niñas, niños y jóvenes;** en el marco de la Política de Educación de la Fuerza Pública 2021 a 2026 del Ministerio de Defensa Nacional, con una meta de formación para 16.000 uniformados de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota (de categoría cinco) pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con vientos de hasta 240 km/h afectó a la población de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dejando un daño sobre el 98 % de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del Decreto 1472 de 2020 se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación. Este plan contempló dos fases: una, de reconstrucción y otra, de intervención estructural. Dentro del PAE, el Sector Defensa Nacional participa en la implementación de 19 compromisos en la primera fase y 8 en la segunda.

11 Para el día en el que se desarrolla este informe no se cuenta con información de reporte de avances en el segundo semestre de 2021, ya que el sistema funciona con una temporalidad de semestre vencido.

12 Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf

Como parte de la primera fase el Sector se comprometió a liderar las labores de Ayuda Humanitaria de Emergencia (AHE). Específicamente, los compromisos se relacionan con la activación de operaciones de búsqueda y rescate de víctimas a través de grupos especializados, el traslado de ayuda humanitaria y carga para la reconstrucción de San Andrés, y el traslado de pacientes prioritarios y transporte de equipos médicos. Además, los compromisos se enfocaron en la reconstrucción de infraestructura militar afectada y en garantizar la movilidad como apoyo logístico.

En la segunda fase se incluyeron compromisos relacionados con la instalación de estaciones de monitoreo meteorológico y mareográfico. Igualmente, el Sector se comprometió a proveer combustibles y lubricantes a los vehículos, maquinarias y accesorios utilizados para la atención de la emergencia y asegurar la logística diaria para el personal operativo.

Para la implementación de las 27 acciones[13] se asignó un presupuesto total de $140 mil millones, con una ejecución presupuestal a la fecha de 75,4 % y un avance en las actividades de 77 %.

De las 19 actividades de la Fase I de reconstrucción de atención, se tienen 6 actividades cumplidas y 13 en ejecución, con un gasto aproximado de $137.115 millones, ejecución presupuestal 76 % y un avance en las actividades de 81 %. La Fase II por su parte, contempla 8 acciones complementarias para el fortalecimiento de las capacidades del archipiélago por un valor total de $3.301 millones con una ejecución presupuestal 79 % y un avance en las actividades de 75 %; se tienen 5 actividades cumplidas y 3 en ejecución.

Durante la activación de operaciones de búsqueda y rescate de víctimas a través de Grupos especializados, se realizaron 585 horas de vuelo para el transporte de personal, personal raizal y equipo para la atención inmediata de la emergencia; se trasladaron 8.043 pacientes prioritarios entre nov-20 y dic-20. Así mismo, se removieron 24.847 toneladas de escombros en el Archipiélago, 1.706 toneladas fueron extraídas y se despejaron 17,6 KM de vías para garantizar la movilidad terrestre. En cuanto a asistencia humanitaria, se entregó un total de 4.546 kits de alimentos; 4.092 kits de aseo;32.462 litros de agua; 2.141 frazadas; 2.698 toldillos; 1.398 colchonetas; 200 bicicletas; 716 kits de cocina; y 3,6 toneladas de casas prefabricadas como alojamiento temporal.

Por consiguiente, se ha realizado el alistamiento de 806 lotes para la construcción de vivienda nueva con más de 34 mil toneladas de carga removida y se completó la recuperación de 171 cubiertas, (techos) por parte de la Fuerza Pública en asociación con FINDETER.

Desde el inicio de la emergencia se han realizado 2.350 vuelos, transportando 53.008 pasajeros y 4.070 toneladas de carga. En transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción del archipiélago,

13 De acuerdo con modificación aprzobada por el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sesión virtual extraordinaria del 16 de noviembre de 2021.

se han navegado más de 14 mil millas náuticas, se han transportado más de 400 contenedores con materiales de construcción para viviendas, y de igual manera, la correspondiente extracción de basuras.

En cuanto a las acciones de segunda fase, la DIMAR realizó la instalación y puesta en marcha de las 3 estaciones automáticas satelitales completas para el monitoreo mareográfico en Providencia, San Andrés y Quitasueño, al igual que operativizó las estaciones automáticas satelitales de monitoreo meteorológico en Serranilla y Providencia. De forma complementaria se realizó la batimetría multihaz del canal de acceso a Providencia, así como la actualización de la cartografía náutica, también se finalizaron las actividades de reposición del faro de Low Cay en agosto de 2021.

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390 se encuentran en Colombia (30,5 %). Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el documento de política 3950 aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el documento 3950 Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia, el cual tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. Este documento tiene un horizonte temporal de 2018 a 2021 y a cierre del reporte de avances del primer semestre de 2021 cuenta con un avance de 82 % frente a la meta final establecida. Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos, el Sector Defensa lidera uno de estos, el cual ya se cumplió.

El compromiso mencionado corresponde a definir los protocolos de apoyo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a otras instituciones del Estado para atender el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, y se cumplió en una fecha posterior a la planeada inicialmente.

El 1 de marzo de 2021 por medio del decreto 216 de 2021 se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este tiene por objeto establecer el estatuto el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. En el marco de la implementación y puesta en marcha del estatuto no hay ningún compromiso del Sector Defensa.

A cierre del reporte de avances del primer semestre de 2021 cuenta con un avance de

82 %

frente a la meta final establecida.

5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo en documentos CONPES

5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte a 2021-2 el Sector Defensa es responsable de un total de 35 acciones en el marco de 10 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del Sector tienen 15 acciones distribuidas en 6 Documentos CONPES, de los cuales los que más acciones reportan son:

Documento CONPES 3995 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital con 5 acciones.

Documento CONPES 3854 *Política nacional de seguridad digital* con 4 acciones.

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, en el Documento CONPES 3995 el 50 % de las acciones a cargo del Sector Defensa se encuentran al día en su reporte con corte a 2021-2 (*i.e.* avance superior al 50 % con respecto a la meta establecida para el año). De otra parte, el documento CONPES 3805 tiene el 100 % de sus acciones atrasadas.

Tabla 2. Distribución de acciones a cargo del Sector Defensa en Documentos CONPES según su estado

DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE			TOTAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	
3995	50 % (3)	33,3 % (2)	16,7 % (1)	6
4031	100 % (4)	0 %	0 %	4
3854	75 % (3)	25 % (1)	0 %	4
3982	50 % (1)	50 % (1)	0 %	2
3805	0 %	100 % (2)	0 %	2
3904	0 %	0 %	100 % (1)	1
Total general	**57,9 % (11)**	**31,6 % (6)**	**10,5 % (2)**	**19**

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, la Tabla 2 permite evidenciar que el 58 % de las acciones se encuentran al día, mientras que 32 % están atrasadas. Adicionalmente, en el Documento CONPES 3995 la acción "Diseñar una propuesta del registro central único de incidentes de seguridad digital a nivel nacional, con el fin de analizar las tipologías de los incidentes y valorar periódicamente la necesidad de priorizar estrategias y recursos para su gestión. Dicho registro central único de incidentes deberá integrar los reportes existentes en la materia realizados por las múltiples partes interesadas procurando simplificar el envío, determinando medios

seguros de entrega y garantizando la confidencialidad, conservación y uso adecuado de la información que se intercambie entre partes"; cuenta con una alta importancia relativa dentro del documento y se encuentra en estado atrasado.

Gráfico 11. Estado de reporte de las acciones a cargo del Sector Defensa en Documentos CONPES con corte a 2021–2

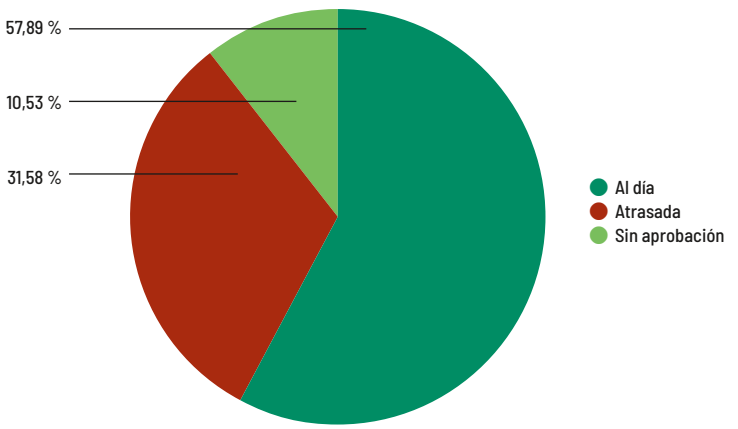

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo con proyección de largo plazo; vinculando a las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. En síntesis, se puede afirmar que el Sector Defensa participa activamente en los mecanismos para establecer la consolidación de la seguridad nacional.

5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de $24,2 billones de pesos, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por $20,53 billones, correspondiente a un 84,82 % del total apropiado.

El Sector Defensa apropió recursos por valor de $602,04 mil millones de pesos, correspondiente a un 2,5 % del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo. El Sector Defensa destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo, particularmente en el punto 3. Fin del Conflicto ($602,04 mil millones).

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: $18,03 billones que corresponden al 74,5 % del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral; $290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2 % del total de los recursos; $1,87 billones que corresponde al 7,7 % del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, $1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8 % del total de recursos; $2,35 billones que representa el 9,7 % del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente; $254,86 mil millones, que equivalen al 1,1 % de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	**$ 24.215,6**	**$ 20.539,6**	**84,8 %**
1. Reforma Rural Integral	$ 18.037	$ 14.894,8	82,6 %
2. Participación Política	$ 290,5	$ 157,1	54,1 %
3. Fin del Conflicto	$ 1.876	$ 1.862,6	99,3 %
4. Solución al problema de las drogas	$ 1.401,8	$ 1.394	99,4 %
5. Víctimas del conflicto	$ 2.355,5	$ 2.040,1	86,6 %
6. Implementación, Verificación y Refrendación	$ 254,9	$ 190,9	74,9 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de Marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2022, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y ZOMAC por más de $776,10 mil millones[14], en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

14 Precios constantes de 2022.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Defensa apropió recursos por valor de $602,04 mil millones de pesos, correspondiente a un 2,5 % del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo. El Sector Defensa destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo, particularmente en el punto 3. Fin del Conflicto ($602,04 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron $602,04 mil millones, correspondiente a un 100 % del total apropiado, siendo la Policía Nacional de Colombia la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (100 %).

Tabla 4. Apropiación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Defensa 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	602,04	602,04	100 %
Fin del Conflicto - ARC	14,66	14,66	100 %
Fin del Conflicto - PONAL	587,38	587,38	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2022.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la política de paz con legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión, que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Durante el presente periodo de gobierno en lo correspondiente a la Asignación para la Paz, se han aprobado recursos por más de $6,72 billones de pesos para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI

Para monitorear la implementación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo[15] en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO). Con corte a 31 de marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8 %, según el Gráfico 12.

15 Los indicadores del PMI con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada

Gráfico 12. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019–2022

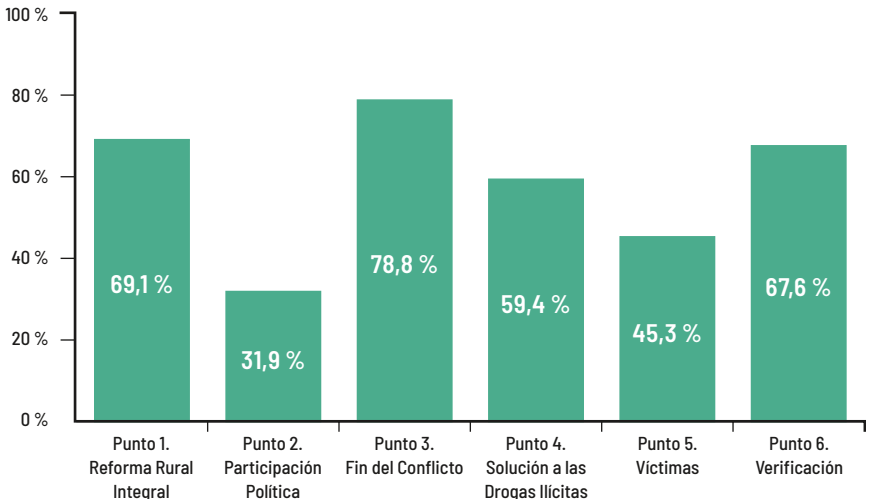

Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de SIIPO al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Particularmente, el Sector Defensa cuenta con 2 indicadores que corresponden a 1. Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas y 2. Cuerpo Élite de la Policía Nacional creado y en funcionamiento. Con corte a 31 de marzo de 2022, el avance en la implementación del PMI por parte del Sector Defensa es del 100 %, como se presenta en el Gráfico 13.

Gráfico 13. Porcentaje de avance en la implementación del PMI en el Sector Defensa 2019–2022

Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Fecha de corte 31 de marzo de 2022.

En el Anexo 5 se presenta el listado de los indicadores del Sector Defensa en el marco del Plan Marco de Implementación.

6. Otros compromisos

6.1. Compromisos con grupos Étnicos

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad"[1], **el Sector Defensa realizó algunos compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom** para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos (ver Anexo 6).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica; a continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos poblacionales.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 14, el sector presenta un total de siete (7) indicadores con los grupos poblacionales de los cuales más del 70 % tienen un avance del cuatrienio superior al 50 %, incluyendo 7 que presentan un avance del 100 %. De otra parte, el 29 % evidencian un cumplimiento inferior al 25 %: las dos acciones son: a) Estrategia de control integral fluvial formulada y b) Documento del Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria creado, bajo la responsabilidad de la Armada Nacional; los documentos estarán listos a finales de la vigencia 2022.

Gráfico 14. Avance en indicadores compromisos con grupos poblacionales – PND 2018–2022

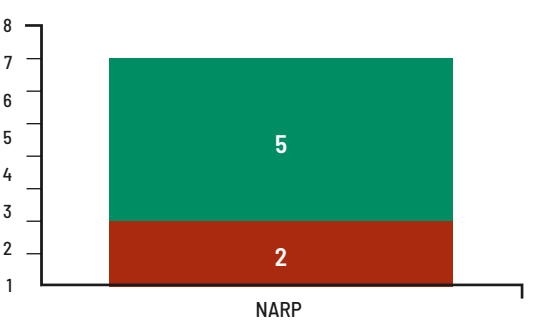

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Población Indígena

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad", el Sector Defensa no es responsable de compromisos con la población indígena.

NARP

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad", el Sector Defensa es responsable de 7 indicadores con el grupo poblacional NARP, de los cuales 5 cuentan con un porcentaje de avance del 100 %. De otra parte, se identifican 2 sin reporte de avance.

Gráfico 15. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP – PND 2018 – 2022

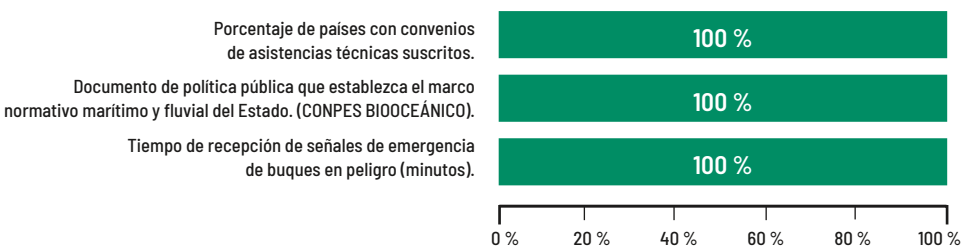

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Rrom

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el Sector Defensa no es responsable de compromisos con la población Rrom.

POLICÍA

Anexos

Anexo 1. Indicadores del Sector Defensa Nacional – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 5. Indicadores en pactos estructurales del Sector Defensa Nacional

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Tasa de violencia interpersonal (por 100.000 habitantes)	227,9	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Grupo Social Empresarial del Sector Defensa	Pasajeros transportados por servicios aéreos en rutas sociales	2.450.000	45,4
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana, Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas	12	83,3
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana, Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública	280.000	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias	Soluciones de vivienda-Caja Honor	87.904	63,3
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias	Población beneficiara de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar	40.000	86,1
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana, Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Porcentaje de municipios afectados por extracción ilícita de minerales	18	21,7

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Cobertura de la Señalización Marítima Nacional	98	0
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Atentados contra oleoductos	44	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias	Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas	4.048	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Casos por secuestro	139	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de estructuras dedicadas a la extorsión desarticuladas	65	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Casos por extorsión	6.769	0
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Tasa de homicidios (por 100.000 habitantes)	24,2	0
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de victimización de hurtos a personas	10,7	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Tasa de hurtos a personas (por 100.000 habitantes)	513,5	0

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 6. Indicadores en pactos regionales del Sector Defensa Nacional

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Transversal	XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el Sector Defensa	Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación	11	66,7
Transversal	XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el Sector Defensa	Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la Autoridad Marítima	14	60

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 a cargo del Sector Defensa Nacional

Tabla 7. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 del Sector Defensa Nacional

ARTÍCULO	TEMA	ACCIONES
248	FASE DE REHABILITACIÓN	Reglamentado mediante el Decreto 2369 del 27 de diciembre de 2019 "Por el cual se reglamenta el alcance y acceso a la fase de rehabilitación inclusiva establecida en el artículo 3 de la Ley 1471 de 2011, modificada por el artículo 248 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y se adiciona el Decreto 1070 de 2015 "por el cual se expide el Decreto Único Reglamentación del Sector Administrativo de Defensa".
302	SUBVENCIONES RUTAS SOCIALES SATENA	Reglamentado por el Decreto 1017 del 14 de julio del 2020 "Por el cual se modifica el Decreto 1070 de 2015, Decreto Único reglamentación del Sector Administrativo de Defensa en lo relacionado con las Subvenciones a Satena S.A."

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES con corte a 2021–2 relacionados con la coyuntura.

Tabla 8. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4023	POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA	4.12	Diseñar e implementar el plan de ejecución gradual para mejorar el recurso humano de las autoridades de policía.	Policía Nacional
		4.13	Desarrollar los lineamientos e implementar el plan de mejoramiento de la interoperabilidad de los sistemas de información con el fin de anticipar los cambios atípicos en la ocurrencia del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia que sufrió el país durante la pandemia y ahora el proceso de reactivación, con un enfoque de género.	Policía Nacional
		4.14	Incrementar las capacidades de análisis de datos en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de big data, inteligencia artificial y análisis econométricos con un enfoque de género.	Policía Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–21.

Tabla 9. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES relacionados con la política ambiental integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	1.5	Crear y liderar la Infraestructura de Datos Espaciales - Marítima, fluvial y costera de Colombia (IDE).	Dirección General Marítima
		2.2	Elaborar guía metodológica del Índice de Cobertura del territorio marítimo colombiano.	Armada Nacional
		2.5	Elaborar una guía metodológica del Índice de Seguridad Integral Marítima y Fluvial.	Armada Nacional
		2.6	Actualizar el marco jurídico nacional de la Autoridad Marítima.	Dirección General Marítima
		2.7	Analizar la conveniencia y priorización de la adopción de instrumentos internacionales marítimos.	Dirección General Marítima
		2.9	Instalar estaciones de control de tráfico marítimo y en operación.	Dirección General Marítima
		3.16	Incrementar los medios que permiten incrementar las capacidades para realizar la investigación científica marina.	Dirección General Marítima
		4.2	Elaborar documentos de orientación para la planificación espacial marino costera.	Dirección General Marítima
		4.3	Realizar propuesta de ordenamiento de playas con vocación turística.	Dirección General Marítima
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	3.2	Diseñar la creación de la Fuerza de Protección Integral Ambiental para el desarrollo de tareas conjuntas, coordinadas e interagenciales. (Línea de acción 8).	Ministerio de Defensa Nacional
		3.3	Mejorar las condiciones técnicas del Sistema Integrado de Seguridad Rural para los municipios con alta deforestación. (Línea de acción 8).	Policía Nacional
		3.6	Desarrollar espacios de formación a la Fuerza Pública sobre la prevención y el control territorial de los delitos ambientales. (Línea de acción 9).	Ministerio de Defensa Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES con corte a 2021–2

Tabla 10. Acciones a cargo del Sector Defensa Nacional en Documentos CONPES con corte a 2021–2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	1.61	Garantizar la sostenibilidad de las capacidades disuasivas desarrolladas por el país asegurando que sean creíbles, integradas e interoperables. Construcción, adecuación, dotación de las instalaciones de la I Brigada y otras unidades a nivel nacional.	Armada Nacional	Atrasada
		1.64	Gestionar, coordinar y ejecutar la infraestructura para la seguridad integral marítima en las zonas de frontera.	Dirección General Marítima	Atrasada
3854	Política nacional de seguridad digital	1.6	Ejecutar el plan de fortalecimiento de las capacidades operativas, administrativas, humanas, científicas, de infraestructura física y tecnológica del Grupo colCERT, como punto focal nacional para la gestión de incidentes digitales en Colombia (E1.1).	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
		4.3	Adelantar los estudios de viabilidad para la creación de nuevas instancias o proyectos de protección y defensa nacional en el entorno digital, y crear las que resulten viables (E4.1).	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
		4.6	Establecer los contenidos de los planes de protección de la infraestructura crítica cibernética, en el marco de la estrategia de protección y defensa de la infraestructura crítica cibernética nacional (E4.3).	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
		4.9	Gestionar convenios y acuerdos de cooperación e intercambio de información con las múltiples partes interesadas que fomenten la investigación, la innovación y el desarrollo en temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital (E4.4).	Ministerio de Defensa Nacional	Atrasada
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	6.4	Fortalecer los servicios de la Defensa Civil Colombiana.	Defensa Civil Colombiana	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3982	Política Nacional Logística	2.21	Desarrollar los servicios informáticos que permitan interoperar el sistema de gestión de riesgos con las demás entidades de control de comercio exterior, con el propósito de facilitar el intercambio de información de gestión de riesgos en aras de mitigar los riesgos de contrabando, narcóticos y seguridad nacional.	Policía Nacional	Al día
		2.7	Desarrollar e implementar la Ventanilla Única Marítima, como una herramienta de intercambio electrónico de datos que permita facilitar la operación de transporte marítimo simplificando y minimizando las formalidades, documentos requeridos y procesos asociados con el arribo, estadía (inspección, tránsito, operación de carga, transbordo, etc.) y salida de buques en las zonas portuarias.	Dirección General Marítima	Atrasada
3983	Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional	3.2	Realizar un documento de propuesta de líneas estratégicas de CTI, en lo civil y en lo militar, respecto a las tecnologías satelitales y espaciales; con el fin de definir los mecanismos de transferencia de conocimiento civil-militar de estas líneas y su articulación con el SNCI. Esta tarea tendrá como insumo los estudios de caracterización del mercado satelital, identificación de potencialidades en la cadena de valor del sector espacial y de brechas de capacidades establecidos en la línea de acción 1.1. (Línea de acción 3.2.).	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.	1.13	Definir los lineamientos para la conformación de una Red de Participación Cívica Digital que permita a las múltiples partes interesadas interactuar y cooperar frente a una amenaza cibernética. Lo anterior, con el propósito de fortalecer y ampliar las capacidades de Seguridad Digital en Colombia. Dichas Red de Participación Cívica Digital actuará en el marco de los principios fundamentales de la presente política, en particular la salvaguarda de los derechos humanos, así como del derecho internacional humanitario.	Ministerio de Defensa Nacional	Atrasada
		1.15	Establecer dentro del Modelo Nacional de Gestión de Incidentes, los lineamientos con las condiciones especiales para la gestión de riesgos y el manejo de incidentes en seguridad digital relacionados con el manejo, gestión e intercambio de la información del Sistema de Seguridad Social Integral. Esto con el fin de asegurar la información y que se dé la atención en condiciones de prioridad a los incidentes que lleguen a ocurrir. Estas condiciones especiales deberán integrarse con el procedimiento general de atención a incidentes ya existente establecido por el Comité de Seguridad Digital.	Ministerio de Defensa Nacional	Sin aprobación
		1.19	Diseñar una propuesta del registro central único de incidentes de seguridad digital a nivel nacional, con el fin de analizar las tipologías de los incidentes y valorar periódicamente la necesidad de priorizar estrategias y recursos para su gestión. Dicho registro central único de incidentes deberá integrar los reportes existentes en la materia realizados por las múltiples partes interesadas procurando simplificar el envío, determinando medios seguros de entrega y garantizando la confidencialidad, conservación y uso adecuado de la información que se intercambie entre partes.	Ministerio de Defensa Nacional	Atrasada
		2.10	Elaborar un reporte anual para el Coordinador Nacional de Seguridad Digital, sobre los logros y avances de ejecución (desde las perspectivas cualitativa y cuantitativa) de los planes de fortalecimiento de las capacidades para cada una de las instancias y entidades responsables de la ciberseguridad y ciberdefensa de la Nación. Dicho reporte debe tener como objetivo fomentar la prevención en seguridad digital, la promoción de toma de decisiones y la mejora continua de la gestión y respuesta a incidentes cibernéticos a nivel nacional.	Ministerio de Defensa Nacional	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		2.4	Crear un Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Cibernéticos que tendrá como fin: i) articular los esfuerzos institucionales para la gestión oportuna de los incidentes cibernéticos; ii) ser la fuente oficial de las estadísticas de los incidentes cibernéticos reportados en el país; iii) estandarizar un mecanismo de reporte periódico de incidentes y vulnerabilidades cibernéticas que permita identificarlos, evaluarlos y comunicarlos a los interesados y iv) servir de fuente para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional. Se debe desarrollar la implementación tecnológica del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Cibernéticos. La información de este sistema la podrán consultar en tiempo real los organismos de seguridad del estado.	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
		2.5	Establecer un modelo para la divulgación periódica de vulnerabilidades en todos los sectores con un alcance definido entre los puntos de contacto de los propietarios y operadores de activos que soportan actividades críticas y las instancias pertinentes del Gobierno nacional. Para el desarrollo de este modelo se involucrarán a las múltiples partes interesadas y se contemplarán experiencias internacionales al respecto.	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
		2.7	Crear e implementar un Sistema de Intercambio de Información Cibernética, con miras a facilitar la divulgación de indicadores de compromiso entre los actores que interactúan en el entorno digital a nivel nacional e internacional. Dicho sistema se articulará con el registro central único de incidentes de seguridad digital.	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1.15	Capacitar en materia de promoción de derechos humanos, derecho internacional humanitario, Ley 1448 de 2011 y enfoque de género a los miembros de la fuerza pública.	Ministerio de Defensa Nacional	Al día
		2.14	Exonerar de la prestación del servicio militar a las víctimas del conflicto armado	Ejército Nacional	Al día

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Anexo 5. Compromisos del Sector Defensa Nacional en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Tabla 11. Compromisos del Sector Defensa Nacional en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019–2022	% AVANCE 2019–2022
Punto 3. Fin del Conflicto	Cuerpo Élite de la Policía Nacional creado y en funcionamiento	1	100
Punto 5. Víctimas	Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIIPO con corte a 31de marzo de 2022.

Anexo 6. Indicadores del Sector Defensa Nacional Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 12. Indicadores del Sector Defensa Nacional asociadas a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de países con convenios de asistencias técnicas suscritos.	100	100
Porcentaje de entrega de información técnica de Tsunami para eventos locales	100	100
Tiempo de recepción de señales de emergencia de buques en peligro (minutos)	2	100
Documento de política pública que establezca el marco normativo marítimo y fluvial del Estado. (CONPES BIOOCEÁNICO)	1	100
Porcentaje de avance en la actualización de la normatividad.	90	100
Estrategia de control integral fluvial formulada.	1	0
Documento del Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria creado.	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.